



Trabajo de grado:

**EDUCACIÓN Y CULTURA TRIBUTARIA: REFLEXIONES DESDE
*FRANKENSTEIN EDUCADOR DE PHILIPPE MEIRIEU***

Elaborado por:

ANDRÉS GIOVANY CABRERA VENEGAS

Abogado

Tutor:

JUAN DIEGO GALINDO OLAYA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE EDUCACIÓN - DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS
ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGIA

Abril de 2025

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito reflexionar sobre las tensiones entre educación y cultura tributaria a partir de los planteamientos pedagógicos de “Frankenstein Educador”, obra del investigador y pedagogo francés Philippe Meirieu. En este texto, Meirieu interpela profundamente la noción tradicional de enseñanza como un proceso de fabricación de sujetos y propone, en su lugar, una educación centrada en la autonomía, la alteridad y el acompañamiento respetuoso del desarrollo personal. A partir de estas ideas, se examina la política educativa de cultura tributaria promovida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), particularmente, a través del Manual para el Maestro, como dispositivo pedagógico orientado a la formación de una ciudadanía fiscalmente responsable en Colombia. Este ejercicio de análisis busca identificar en qué medida las propuestas institucionales para la enseñanza de la cultura tributaria responden a una lógica de formación autónoma, o si, por el contrario, reproducen prácticas heterónomas que promueven la obediencia pasiva sin reflexión crítica. Así, este texto no solo pone en diálogo los marcos conceptuales de Meirieu con los contenidos del manual, sino que también permite concluir que, si bien existen esfuerzos institucionales por integrar la educación tributaria en la escuela, es necesario repensar dichos enfoques desde una pedagogía que promueva la autonomía, la corresponsabilidad y una ciudadanía fiscal crítica.

Palabras Claves

autonomía, heteronomía, fabricación, alteridad, ciudadanía, educación, cultura tributaria.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
1. EDUCACIÓN VS FABRICACIÓN	10
2. CIUDADANÍA Y CULTURA: EL ROL DE LA DIAN EN LA FORMACIÓN FISCAL	16
2.1. LA DIAN COMO AGENTE DE FORMACIÓN CIUDADANA	18
3. A MANERA DE CONCLUSIONES: HETERONOMÍA VS. AUTONOMÍA UN COMPONENTE PRÁCTICO	29
REFERENCIAS	36

Lista de tablas

Tabla 1. Revisión documental.	20
Tabla 2. Comparación de criterios DIAN vs Meirieu.....	25
Tabla 3. Autonomía en la Teoría y en la Práctica desde la Cultura Tributaria	31
Tabla 4. Oportunidades de mejora.....	33

Introducción

Con este artículo se propone reflexionar sobre educación y cultura tributaria desde algunos postulados que el profesor Philippe Meirieu¹ plantea en su libro *Frankenstein educador* (Meirieu, 1998), quien analiza los desafíos de la educación, cuestionando los modelos tradicionales basados en la fabricación de individuos según un molde predeterminado. En su lugar, plantea una pedagogía que respete la autonomía del estudiante, reconozca la incertidumbre inherente al aprendizaje y fomente la diferenciación en la enseñanza. Su objetivo es desmontar la idea de que el educador tiene un control absoluto sobre la formación del estudiante y, en cambio, mostrar que la educación es un proceso de acompañamiento que implica permitir el error, la experimentación y el desarrollo autónomo del sujeto.

Al respecto de este libro Bárcena, Larrosa, & Mèlich, señalan que Meirieu introduce al lector en el ámbito educativo, un territorio familiar para todos, pero lo hace a través de figuras, relatos mitológicos y obras literarias que resultan novedosas para la mayoría. Estos elementos desconocidos permiten ampliar la perspectiva y comprender mejor una propuesta pedagógica inspirada en Rousseau que fundamenta sus ideas. (Bárcena, et.al., 2006, p. 107). Es así como, el objetivo central de Meirieu en esta obra es cuestionar la educación como un proceso de fabricación y propone una pedagogía basada en la autonomía, la experimentación y el respeto por la individualidad del estudiante. Su enfoque busca un equilibrio entre la intervención del docente y la libertad del alumno, resaltando que educar es un acto de acompañamiento, no de control absoluto. En términos de Meirieu:)

Todos, en mayor o menor medida, queremos “*hacer algo*” de “*alguien*”, después de haber “*hecho alguien de algo*”. Pero, lo mismo que el doctor Frankenstein, no siempre entendemos demasiado cómo es que el “*algo*” y el “*alguien*” no son exactamente los mismo, e ignoramos muy a menudo que esa confusión nos condene,

¹ Philippe Meirieu (29 de noviembre de 1949, Alès, Francia) es un destacado investigador, ensayista y político especializado en ciencias de la educación y pedagogía. A lo largo de su carrera, ha desempeñado diversos roles en el ámbito educativo, incluyendo la docencia en niveles primario y secundario, así como la formación de docentes en instituciones de educación superior (Meirieu, s.f.). Actualmente, es profesor emérito de la Universidad Lumière-Lyon 2 y, desde junio de 2020, preside el movimiento de educación popular CEMÉA (Centros de Entrenamiento en Métodos de Educación Activa) y posee dos doctorados honoris causa, uno en la Universidad Libre de Bruselas y otro de la Universidad de Montreal.

pese a toda la buena voluntad que queremos desplegar, al fracaso, al conflicto, al surgimiento e incluso a veces, a la desgracia. (Meirieu, 1998, pp. 19-20)

Con lo anterior se advierte sobre los riesgos de una educación que impone formas predeterminadas, resaltando la importancia de reconocer al estudiante como un sujeto autónomo en su propio proceso de aprendizaje. Sin desconocer esa independencia, Meirieu reconoce que toda persona necesita ser educada, entendiendo por educar, introducir en el mundo, en una cultura (Meirieu, 1998, p. 22) que abra horizontes hacia la búsqueda de su identidad, de conocer la historia, puesto que es necesario que la persona sepa de dónde proviene para su construcción.

Así mismo, en *Frankenstein Educador*, Meirieu señala que el mundo existe antes que nosotros, con sus valores, su lenguaje, sus costumbres, sus ritos, sus alegrías, sus sufrimientos y sus contradicciones; formamos parte de él en mayor o menor medida, pero siempre está ahí. (Meirieu, 1998, p.21). Esta visión es clave para entender la educación y la cultura tributaria en Colombia, ya que permite enfocar la formación ciudadana de manera crítica y transformadora. Los impuestos, bien o mal gestionados, han existido siempre, y con el tiempo, los ciudadanos nos hemos adaptado a su presencia, inclusive ante las múltiples contradicciones que estos reflejan en la vida práctica.

En el país, la evasión fiscal y la desconfianza en el sistema tributario son problemas estructurales que tienen raíces en la falta de educación. Sin embargo, esto no es sólo una condición para Colombia, tal es el caso de México donde el CESOP (2014), señala que la percepción por parte de los ciudadanos en el cumplimiento o no de sus obligaciones tributarias se centra en: a) El conocimiento de la población sobre sus obligaciones tributarias; b) La percepción sobre la justicia del régimen tributario; c) La imagen sobre el uso y manejo de los recursos públicos; d) Las percepciones sobre el riesgo y castigo asociados a la evasión fiscal. (CESOP, 2014, p. 79)².

Siguiendo la lógica de Meirieu, el problema de la evasión fiscal y la falta de conciencia tributaria no puede resolverse simplemente con la imposición de normas, sino que

² Estudios similares en Colombia, aunque sin datos cuantitativos robustos, señalan que existen diversas percepciones por parte de los ciudadanos por medio de la cual se genera el incumplimiento al sistema tributario, entre un sin número de datos hacen énfasis en cinco razones, entre ellas: (i) Una falta de moral tributaria, (ii) El pago de impuestos en apariencia tiene una destinación diferente que aquella como lo es asumir el gasto público, (iii) la existencia de un comercio informal, (iv) un complejo y burocrático proceso de pago pero sobre todo, una que reúne toda las anteriores, (v) la corrupción.

requiere un enfoque educativo basado en la reflexión crítica y el desarrollo de la autonomía ciudadana. Así como Meirieu advierte sobre los riesgos de una educación que busca moldear a los estudiantes sin permitirles construir su propio aprendizaje, la cultura tributaria no puede limitarse a la transmisión de obligaciones fiscales sin fomentar el análisis sobre su importancia en la construcción del bien común.

Así pues, el objetivo es formar ciudadanos conscientes de su papel en la sociedad, en lugar de imponer un comportamiento de manera mecánica. Como señala Meirieu, las normas jurídicas evitan el desorden, pero la educación debe ir más allá del simple cumplimiento normativo y promover el análisis colectivo de la realidad. (Meirieu, 1998, p. 102) No obstante, como también advierte el autor, el educador no siempre logra que el estudiante actúe según lo que él considera adecuado. (Meirieu, 1998, p. 105) En paralelo, la enseñanza de la cultura tributaria debe ir más allá del cumplimiento de normas y promover una reflexión crítica sobre el bien común. Aunque las reglas son necesarias para el orden social, la verdadera formación ciudadana requiere de un análisis colectivo y consciente, reconociendo que el educador no siempre puede imponer su visión, sino que debe guiar el proceso de aprendizaje.

Para ello, es necesario que la “*educación tributaria*” en Colombia deje de ser un simple componente informativo y se convierta en un espacio de diálogo, donde los estudiantes comprendan el impacto social de los impuestos y la corresponsabilidad en la construcción del país. Tal como Meirieu nos advierte sobre el riesgo de crear “monstruos” educativos cuando se impone sin reflexionar, la “*cultura tributaria*” debe ser enseñada desde la participación y la conciencia crítica, para evitar la perpetuación de la indiferencia y la corrupción. Por tal motivo, se abordará en este texto la siguiente pregunta: ¿En qué medida la propuesta de educación y cultura tributaria contenida en el Manual para el Maestro de la DIAN contribuye a la formación de ciudadanos autónomos, a la luz de los planteamientos pedagógicos de Philippe Meirieu en *Frankenstein Educador*?

Para dar respuesta a lo anterior, el primer apartado de este escrito *Educación vs fabricación*, indica que “*Frankenstein Educador*” de Philippe Meirieu tiene como objetivo fundamental reflexionar sobre la distinción entre educación y fabricación, desafiando las prácticas pedagógicas tradicionales que tienden a concebir la educación como un proceso mecánico y estandarizado. La afirmación central de esta primera parte radica en que la

educación no debe ser un proceso de imposición o moldeado de los estudiantes según un patrón preestablecido, sino un acompañamiento que respete la autonomía y el desarrollo individual de cada aprendiz. Esta perspectiva se desarrolla paso a paso comenzando con una comparación entre el ser humano y otros animales, donde se argumenta que, a diferencia de los seres genéticamente determinados, los humanos necesitan ser educados para elegir sus valores en diferentes ámbitos de la vida.

A continuación, se explica cómo la educación debe ser un proceso de inserción cultural e histórica, basado en la reflexión y el pensamiento crítico, más allá del simple desarrollo de habilidades técnicas. El autor también establece un paralelo con la educación tributaria, proponiendo que ésta, al igual que la educación en general, debe fomentar una conciencia crítica en lugar de limitarse a imponer normas, sugiriendo que solo a través de la reflexión autónoma los ciudadanos podrán comprender y participar activamente en la sociedad. En su libro, Meirieu advierte sobre los peligros de una educación que busca fabricar a los estudiantes según ideales preconcebidos, utilizando ejemplos como el mito de Pigmalión y la obra de Rousseau, para concluir que la educación debe ser un proceso que respete la singularidad del individuo y su capacidad para construir su propia identidad.

En el segundo aparte de este escrito, *Ciudadanía y cultura: el rol de la DIAN en la formación fiscal*, se analiza el papel de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) como agente de formación ciudadana, con el objetivo de evidenciar cómo esta entidad, más allá de su función recaudadora, asume una responsabilidad pedagógica orientada a la construcción de una cultura tributaria crítica y participativa. La afirmación central que sostiene a esta parte es que la educación fiscal promovida por la DIAN, particularmente, a través del programa Cultura de la Contribución en la Escuela y el Manual para el Maestro (DIAN - OEI, 2019), representa una propuesta pedagógica coherente con los postulados de Philippe Meirieu, en tanto concibe la educación como un proceso de acompañamiento que respeta la autonomía del estudiante y busca formar ciudadanos comprometidos con lo público.

En tal sentido, el apartado se estructura en varios pasos: primero, contextualiza la función pedagógica de la DIAN desde la ley 223 de 1995 hasta la implementación de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) en 2016; luego, justifica la elección del Manual para el Maestro como objeto central de análisis por su relevancia metodológica y su

alineación con la formación ciudadana; a continuación, se examinan detalladamente los contenidos y estructura del manual, destacando su organización en tres partes (fundamentos teóricos, actividades por ciclos y documentos de apoyo); finalmente, se establece un análisis comparativo con los planteamientos de Meirieu, reconociendo tanto los aciertos pedagógicos del manual como sus limitaciones en cuanto a implementación práctica, especialmente frente a los retos derivados de los constantes cambios normativos y culturales del país. En ese sentido, el capítulo plantea que la DIAN, al impulsar una educación fiscal más crítica, se suma a una apuesta por formar ciudadanos responsables con los impuestos, desde una mirada ética, participativa y con ganas de generar cambios.

El tercer apartado de este escrito, *A manera de conclusiones: heteronomía vs. autonomía un componente práctico*, tiene como objetivo analizar críticamente el Manual para el Maestro publicado por la OEI y la DIAN en 2019, con el fin de evaluar si este recurso educativo promueve una ciudadanía fiscal autónoma o, por el contrario, refuerza una visión heterónoma basada en la obediencia sin comprensión crítica. La subtesis central sostiene que, aunque el Manual constituye un esfuerzo valioso en la formación tributaria, su verdadero impacto dependerá de su capacidad para fomentar una comprensión profunda del rol de los impuestos en la construcción del bien común y para formar ciudadanos capaces de cuestionar, proponer y actuar con autonomía. Para desarrollar esta idea, el capítulo comienza por identificar la tensión entre dos modelos de ciudadanía una heterónoma y otra autónoma, y advierte que la educación tributaria corre el riesgo de ser reproductora de sumisión si no se orienta a la reflexión crítica.

A partir de allí, se propone una matriz de análisis que permite examinar el contenido del Manual según distintos ejes temáticos, contrastando sus elementos teóricos y prácticos con criterios pedagógicos orientados a la autonomía. Luego, se ofrece una lectura crítica del Manual desde una perspectiva contextualizada, que no solo considera su contenido, sino también sus limitaciones y potencialidades en la práctica docente. Finalmente, se plantean recomendaciones para rediseñar e implementar el Manual de manera más transformadora, incorporando metodologías participativas, actualizaciones permanentes, ejercicios de problematización y formas de evaluación centradas en la capacidad crítica de los estudiantes.

En suma, tanto el segundo como el tercer apartado se articulan para responder de manera progresiva y crítica a la pregunta central sobre el alcance formativo del Manual para

el Maestro en relación con la formación de ciudadanos autónomos, a la luz de los planteamientos pedagógicos de Philippe Meirieu en “Frankenstein Educador”. El segundo apartado establece las bases teóricas del análisis al contrastar la noción de autonomía que plantea Meirieu entendida como el proceso de acompañar al otro en la conquista de su libertad con los principios y objetivos declarados de la educación y cultura tributaria en Colombia. En esta parte, se advierte que si bien el Manual busca fomentar una conciencia fiscal, corre el riesgo de caer en prácticas pedagógicas conductistas, propias de un educador Frankenstein que forma sujetos obedientes, más que libres y críticos.

Finalmente, en el tercer apartado, aplica esta mirada crítica al contenido específico del Manual, evaluando tanto sus intenciones formativas como su implementación práctica. A través de una matriz de análisis y una propuesta de lectura pedagógica contextualizada, se examina si las estrategias y actividades sugeridas realmente promueven la problematización, la participación activa y el desarrollo del pensamiento crítico. En conclusión, los dos apartados muestran que, aunque el Manual es un paso adelante, realmente ayudará a formar ciudadanos autónomos solo si va de la mano con una forma de enseñar que busque transformar, y que esté alineada con la ética y el compromiso con la libertad del otro, como lo plantea Meirieu.

1. Educación vs fabricación

La distinción entre educación y fabricación es una de las reflexiones centrales en “Frankenstein Educador” de Philippe Meirieu. Su análisis cuestiona las prácticas pedagógicas tradicionales, un tema que será explorado a lo largo de este artículo para evitar caer en aquello que el autor critica: una educación concebida como un proceso mecánico y estandarizado. Un ejemplo de esta problemática se observa en la educación tributaria, donde entidades como la DIAN no solo tienen la función de recaudar impuestos, sino también la responsabilidad de educar, a pesar de no ser especialistas en esta tarea. En este sentido, el texto advierte que, en muchas ocasiones, la educación se orienta a moldear a los estudiantes según un paradigma preestablecido, en lugar de fomentar su autonomía y desarrollo individual. Desde esta perspectiva, la educación debe entenderse como un proceso de acompañamiento que respete la singularidad del aprendiz, en contraste con la fabricación, que impone una estructura externa sin considerar la identidad y el contexto de cada persona.

Para abordar este apartado es necesario entender qué es la educación, qué es lo que el autor entiende por fabricación y a su vez qué es moldear, por lo que, se torna imperativo iniciar a través del comparativo propuesto por Meirieu (1998) en el que demuestra la diferencia fundamental entre los seres humanos y los animales, ya que nunca hemos observado una abeja que practique la democracia. Las abejas tienen un comportamiento político determinado por su herencia genética: nacen con un sistema monárquico programado en su naturaleza y carecen de la capacidad para cuestionarlo o modificarlo. Los humanos, por el contrario, no poseen esta predeterminación: cada persona debe construir y seleccionar conscientemente sus principios éticos, sociales y políticos. El ser humano nace sin valores preestablecidos, razón por la cual requiere necesariamente de un proceso educativo que le permita desarrollar su criterio y formar su carácter. (p. 22)

A partir de esta reflexión se desprende que la educación no es un simple proceso de transmisión de conocimientos, sino una construcción que permite al ser humano desarrollarse como sujeto autónomo y capaz de elegir; a diferencia de otros seres vivos cuyas conductas están predeterminadas por la genética, el hombre necesita ser formado en un entorno que le brinde herramientas para discernir y tomar decisiones en los ámbitos moral, social y político.

Desde esta perspectiva, la educación tributaria se inscribe en el mismo marco de formación integral del individuo, pues no se trata solo de inculcar normas fiscales, sino de fomentar una conciencia ciudadana basada en la responsabilidad y la elección informada. Así como la educación en general busca dotar al ser humano de herramientas para desenvolverse de manera autónoma en la sociedad, la educación tributaria pretende que cada ciudadano comprenda el impacto de su contribución al bienestar colectivo. De esta manera, no se impone el cumplimiento fiscal como una obligación ciega, sino que se promueve un sentido de corresponsabilidad en la vida pública.

Para Meirieu (1998) educar no es sólo desarrollar una inteligencia formal capaz de resolver problemas de gestión de la vida cotidiana o de encararse a dificultades de orden matemático. (p. 24) Educar es, desarrollar una inteligencia histórica capaz de discernir en qué herencias culturales se está inscrito. Así mismo, el autor continúa explicando qué es educar. Educar es, pues, introducir a un universo cultural, un universo en el que los hombres han conseguido amansar hasta cierto punto la pasión y la muerte, la angustia ante el infinito, el terror ante las propias obras, la terrible necesidad y la inmensa dificultad de vivir juntos... un mundo en el que quedan algunas obras a las que es posible remitirse, a veces tan sólo para asignar palabras, sonidos o imágenes a aquello que nos atormenta, tan solo para saber que no se está solo. (Meirieu, 1998, p. 25)

Para Meirieu, la educación no se limita al desarrollo de habilidades técnicas o cognitivas para resolver problemas cotidianos, sino que implica un proceso más profundo de inserción en una herencia cultural e histórica. Educar es introducir a los individuos en un universo cultural donde la humanidad ha aprendido a enfrentar sus temores, su mortalidad y la complejidad de la convivencia. A través de la educación, se accede a referentes culturales que permiten comprender y expresar emociones, angustias y dilemas, ofreciendo un sentido de pertenencia y continuidad en la experiencia humana.

La visión de Meirieu sobre la educación como un proceso de inserción en una herencia cultural e histórica, encuentra resonancia en las ideas de Freire, Piaget y Dewey. Para Freire (1997), “educar es un acto de amor y valentía que no debe temer al debate ni la confrontación con la verdad” (p.88), lo que refuerza la idea de Meirieu de que la educación no es simplemente transmitir conocimientos, sino guiar en la construcción de una identidad crítica y reflexiva. En esta misma línea, Piaget (1972), sostiene que “el propósito de la

educación es formar individuos capaces de innovar y no solo de repetir lo aprendido” (p.108), lo que coincide con la noción de Meirieu de que educar no es moldear a los estudiantes, sino introducirlos en un universo cultural donde puedan interpretar y transformar su realidad. Finalmente, Dewey (1916), plantea que “la educación no es una preparación para la vida, sino la vida misma” (p. 201), lo que se relaciona con la idea de Meirieu de que educar implica enfrentar los desafíos de la existencia y encontrar en la cultura herramientas para comprender y habitar el mundo. En conjunto, estas perspectivas refuerzan la educación como un proceso dinámico, crítico y profundamente humano.

Ahora bien, si entendemos la educación como un proceso que va más allá del desarrollo de habilidades técnicas y que busca insertar a los individuos en una herencia cultural e histórica, la educación tributaria debe abordarse desde la misma perspectiva. No basta con enseñar normas y obligaciones fiscales, es necesario que los ciudadanos comprendan el papel de los impuestos en la construcción del bien común y en la organización de la sociedad. Así como Meirieu plantea que la educación permite amansar la angustia y el miedo a la propia existencia a través de referentes culturales, la educación tributaria debe ofrecer herramientas para que los ciudadanos interpreten el sistema fiscal no como una imposición arbitraria, sino como un mecanismo de participación y corresponsabilidad en la vida colectiva. Solo así se podrá fomentar una cultura tributaria basada en la conciencia crítica y el compromiso social, en lugar de la mera obediencia o el temor a la sanción.

En el capítulo *"Pígalión, o afortunada pedagogía de una curiosa historia de amor"*, Meirieu reflexiona sobre el riesgo de una educación basada en la proyección de los deseos del educador sobre el estudiante. A través de la figura de Pígalión, quien moldea a la estatua según su ideal de perfección, el autor advierte sobre el peligro de una pedagogía que busca fabricar individuos a la imagen de quien enseña, en lugar de permitir su desarrollo autónomo. Esta idea enlaza con la problemática de considerar la educación como producción en lugar de formación, ya que impone un modelo preestablecido que niega la alteridad y la singularidad del otro. En este sentido, Meirieu destaca la importancia de una enseñanza que respete la libertad del estudiante, guiándolo en su proceso de construcción personal sin reducirlo a una obra creada a conveniencia del maestro.

Desde la perspectiva de Meirieu, la educación, según Rousseau, plantea un principio fundacional: la pretensión de formar al otro según una imagen propia de lo que se considera que el estudiante debería ser. Al respecto, Meirieu (1998) señala:

Es evidente que Rousseau, familiarizado con los asuntos educativos, escogió el personaje sabiendo lo que hacía... hasta tal punto que ciertas críticas literarias consideran sin vacilación que ese breve texto desvela aquello que el moralismo disimula. Citando a Demougin en *Emilio* y en *La Nouvelle Héloïse*, plantea que, más allá o más acá de las intenciones pedagógicas, se podría detectar ahí algo así como un proyecto fundacional, una intención primera de hacer del otro una obra propia, una obra viva que devuelve a su creador la imagen de una perfección soñada con la que poder mantener una relación amorosa sin ninguna alteridad y consumada en una transparencia completa (p. 33).

En este sentido, la idea de la *imagen de perfección soñada* planteada por el autor resulta problemática frente a la afirmación de la educación como formación y no como producción. Esto se debe a que:

- En la obra de Rousseau hay un proyecto fundacional.
- Dicho proyecto fundacional busca hacer del otro una obra propia.
- La obra propia para su creador representa una idea de perfección soñada.

Para Meirieu, *Emilio* y *La Nueva Eloísa* comparten este proyecto fundacional, que consiste en considerar que es posible hacer del otro una obra propia. Sin embargo, esto presenta distintas dificultades, ya que dicha obra es concebida como una perfección soñada, un resultado idealizado por su creador (1998, p. 33). La idea de una imagen de perfección soñada resulta problemática porque convierte la educación en un acto de producción en lugar de un proceso de formación. Si educar implica moldear al otro según un ideal preconcebido, se corre el riesgo de negar su autonomía y reducirlo a una obra creada a la medida de los deseos del educador, en lugar de reconocerlo como un sujeto libre en construcción.

Meirieu advierte sobre este peligro, pues cuando el maestro impone una imagen ideal de lo que el estudiante debe ser, la educación deja de ser un espacio de crecimiento para convertirse en una forma de control, eliminando la alteridad y la posibilidad de que el estudiante desarrolle su propia identidad. Esto contradice la visión de la educación como un proceso de acompañamiento, donde el educador guía sin imponer, permitiendo que el otro

descubra su propio camino dentro de la cultura y la sociedad. Meirieu resalta cómo las expectativas del docente influyen en la formación de los estudiantes. A través del mito de Pigmalión, critica la tendencia de los educadores al tratar de moldear a sus alumnos según un ideal propio, en lugar de permitirles desarrollarse de acuerdo con su identidad y ritmo personal. Su objetivo es evidenciar que la confianza y el reconocimiento del otro como sujeto autónomo son esenciales para un proceso educativo genuino.

Meirieu (1998) señala que se habla, en consecuencia, de predicción creativa e incluso de autorrealización de profecías, aludiendo con ello al considerable poder de atracción del maestro que, al decretar que tal alumno es buen alumno y comportarse con él como si lo fuese, lo induce a modificar su comportamiento para mostrarse digno de la imagen que tiene de él. (p. 30). De este modo, Meirieu previene sobre el impacto de las expectativas docentes y resalta la importancia de una educación que respete la autonomía del estudiante en lugar de imponerle una identidad ajena.

No se trata de moldear a los estudiantes porque la educación no debe ser un proceso de producción en el que se crea al otro según un modelo preestablecido, sino un espacio de formación que respete la autonomía y la construcción personal del individuo. Como señala Meirieu, cuando la educación se concibe como una imposición de una imagen ideal, se corre el riesgo de eliminar la alteridad del estudiante, reduciendo su aprendizaje a la mera reproducción de valores y comportamientos dictados por el educador. Para Meirieu esto no solo limita su capacidad de pensamiento crítico, sino que también refuerza estructuras de poder en las que el estudiante se convierte en un reflejo de las expectativas ajenas, sin margen para la autodeterminación. Para Meirieu (1998), Pigmalión nos da, pues, acceso a comprender el mito de la educación como fabricación: todo educador, sin duda, es siempre, en alguna medida, un Pigmalión que quiere dar vida a lo que fabrica. (p. 34)

En el ámbito de la *cultura tributaria*, esta perspectiva es crucial. Si la educación fiscal se enfoca únicamente en inculcar normas y deberes sin fomentar una comprensión crítica de los impuestos y su función social, se estaría formando ciudadanos obedientes, pero no necesariamente conscientes de su rol en la sociedad; esto puede generar apatía, desconfianza en el sistema y una falta de compromiso con el bien común. En cambio, una educación tributaria que promueva la reflexión sobre la justicia fiscal, el uso de los recursos públicos y la corresponsabilidad en la construcción del país, permitirá que los ciudadanos no solo

cumplan con sus obligaciones, sino que también exijan transparencia y equidad en la gestión de los impuestos.

Por tanto, así como Meirieu advierte sobre el peligro de educar moldeando al otro en función de una perfección soñada, en la educación tributaria se debe evitar un enfoque meramente normativo que imponga reglas sin cuestionamientos. La formación de ciudadanos fiscalmente responsables debe partir del diálogo, la participación y el pensamiento crítico, para que cada individuo comprenda su papel dentro del sistema tributario y su impacto en la sociedad. Así, formar a los ciudadanos implica el pensamiento autónomo como la capacidad de un individuo para reflexionar, analizar y tomar decisiones de manera independiente, sin depender exclusivamente de imposiciones externas o de la reproducción mecánica de ideas ajenas. Implica cuestionar, evaluar argumentos y asumir una postura crítica frente a la realidad. Para Meirieu, educar no es “moldear” a los estudiantes según un ideal preestablecido, sino guiarlos en su desarrollo, permitiéndoles apropiarse del conocimiento de manera activa y reflexiva.

En el ámbito de la cultura tributaria, fomentar el pensamiento autónomo es clave para que los ciudadanos comprendan el papel de los impuestos en la sociedad, más allá del simple cumplimiento de normas. Una educación tributaria que solo se enfoque en imponer obligaciones sin promover el análisis crítico genera obediencia pasiva, pero no necesariamente compromiso ciudadano. Por el contrario, si se fomenta una reflexión autónoma sobre la justicia fiscal, la redistribución de la riqueza y el impacto del uso de los recursos públicos, los ciudadanos estarán en mejor posición para exigir transparencia y participar activamente en el sistema tributario.

Esto implica que la educación tributaria no debe limitarse a enseñar qué impuestos se deben pagar, sino que debe generar una conciencia crítica sobre su función en la construcción del bien común. Un ciudadano con pensamiento autónomo no solo cumple con sus obligaciones fiscales, sino que también cuestiona, propone y demanda mejores políticas tributarias, contribuyendo así a una sociedad más justa y equitativa.

2. Ciudadanía y cultura: el rol de la DIAN en la formación fiscal

En el apartado anterior se exploró la diferencia fundamental entre educación y fabricación, siguiendo la reflexión de Philippe Meirieu en “Frankenstein Educador”, argumentando que la educación no debe ser un proceso mecánico de modelado, sino un acompañamiento que permita a los individuos desarrollar su autonomía y capacidad de elección dentro de una herencia cultural e histórica. Desde esta perspectiva, se advirtió sobre los riesgos de una pedagogía que imponga un modelo preestablecido, en lugar de fomentar el pensamiento crítico y la participación en la sociedad.

Siguiendo esta línea de pensamiento, esta sección aborda el papel de la educación en la formación de ciudadanos fiscalmente responsables³. La educación tributaria, lejos de ser un simple proceso de transmisión de normas fiscales, debe concebirse como un mecanismo que promueva la comprensión crítica de la función del Estado y la tributación. En este contexto, la DIAN no solo cumple la función de recaudar impuestos, sino que también asume la responsabilidad de educar a la población en materia fiscal, con el reto de no caer en una enseñanza meramente impositiva, sino en una formación ciudadana que fortalezca la confianza en las instituciones y fomente una cultura tributaria basada en la corresponsabilidad. En tal sentido Estévez y Esper (2009), sugieren que un ciudadano responsable es aquel que, además de cumplir con sus obligaciones tributarias, participa activamente en la supervisión del cumplimiento fiscal de otros ciudadanos y vela por la eficiencia y transparencia de la administración tributaria. (p.77)

En ese orden, Meirieu (1998) afirma que hoy vivimos una aceleración sin precedentes en la historia. De una generación a otra, el entorno cultural cambia radicalmente, hasta el punto de que la transmisión por impregnación⁴ se ha hecho en muchas familias

³ Un ciudadano fiscalmente responsable es aquel que, en el marco de su relación con el Estado, cumple voluntariamente con sus obligaciones tributarias, contribuyendo al sostenimiento del gasto público y fortaleciendo la legitimidad del sistema fiscal. Este concepto se enmarca dentro de la "ciudadanía fiscal", la cual implica un pacto social donde los ciudadanos aceptan contribuir al financiamiento del Estado a cambio de servicios públicos eficientes y una gestión transparente de los recursos.

⁴ En términos de Philippe Meirieu, a una forma tradicional de transmisión cultural y educativa en la que los valores, normas y conocimientos se adquieren casi de manera inconsciente, por mera exposición y convivencia cotidiana con adultos significativos. Es un proceso no intencional, en el que el aprendizaje ocurre por imitación, repetición y contacto constante, sin necesidad de una enseñanza explícita. Meirieu advierte que este tipo de transmisión se ha vuelto cada vez más difícil en las sociedades contemporáneas debido a los rápidos cambios culturales y tecnológicos, así como a la fragmentación de los vínculos intergeneracionales.

particularmente difícil. (p. 27). Esto resulta relevante, ya que la educación en materia tributaria debe adaptarse constantemente a los cambios normativos; sin embargo, la velocidad de estas transformaciones genera desafíos, pues los conocimientos impartidos a los niños en la actualidad pueden volverse obsoletos cuando llegue el momento de que asuman sus responsabilidades fiscales.

Para redondear lo anterior, durante el período comprendido entre el inicio del gobierno de César Gaviria en 1990 y la finalización del mandato de Iván Duque en 2022, Colombia ha experimentado numerosos cambios en su normativa tributaria. Según el análisis, el Congreso de la República ha aprobado más de 30 leyes que han modificado el sistema tributario del país, lo que equivale a una reforma cada 13 meses en promedio. Además, el Poder Ejecutivo también ha intervenido activamente en la regulación tributaria, emitiendo, aproximadamente, 26 decretos en ese mismo lapso, lo que implica que, en promedio, cada 15 meses un presidente ha promulgado una norma que transforma el régimen tributario de la nación. (Cañas Cardona, 2023, p. 222)

En línea con lo anterior, Meirieu (1998,) explica que estas condiciones de aumento de desfase entre generaciones y de inmolación⁵ de la trasmisión cultural, encontramos a adolescentes bóldo, sin raíces ni historia, sin acceso a la palabra, dedicándonos por entero a satisfacer impulsos originales. (p. 27). Parte de ello son incluso susceptibles de precipitarse en algún fundamentalismo, de dejarse atrapar por algún fanatismo sin pasado ni futuro y de quedar absorbido por un ideal fusionario⁶ que les permita por fin existir dentro de un grupo, encontrando una identidad colectiva por medio de la renuncia a cualquier búsqueda de identidad social.

Con base en lo anterior, resulta pertinente analizar en qué contexto se enmarca la labor educativa de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) en Colombia y cómo esta institución asume el reto de formar ciudadanos fiscalmente responsables. Más allá de su función recaudadora, la DIAN desempeña un papel clave en la construcción de una

⁵ Alude al abandono o sacrificio de los mecanismos tradicionales mediante los cuales las generaciones adultas transmitían saberes, valores y referentes culturales a los más jóvenes. Esta ruptura deja a las nuevas generaciones sin vínculos sólidos con el pasado, dificultando la construcción de una identidad individual y colectiva.

⁶ Al deseo de fundirse completamente en un grupo, diluyendo la identidad individual en una pertenencia colectiva absoluta. Este ideal surge como respuesta a la falta de raíces, historia o referentes simbólicos, y ofrece a los jóvenes una identidad inmediata, aunque ilusoria, basada en la pertenencia total a una comunidad que no admite diferencias ni cuestionamientos.

cultura tributaria que no solo promueva el cumplimiento de las obligaciones fiscales, sino que también fomente una comprensión crítica sobre la importancia de la tributación en el sostenimiento del Estado. En este sentido, a partir de una revisión documental, se examinará cómo la DIAN implementa sus estrategias educativas, qué metodologías emplea para acercar la educación tributaria a la ciudadanía y de qué manera enfrenta los retos derivados de los cambios legislativos y la evolución cultural de la sociedad de la forma como lo afirma Meirieu.

2.1. La DIAN como Agente de formación ciudadana

En línea con lo anterior, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)⁷ es la entidad encargada de administrar y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias en Colombia. Su función principal es recaudar impuestos, fiscalizar contribuyentes, controlar el comercio exterior y facilitar el cumplimiento de las normas fiscales.

En consecuencia, como entidad, se asignó a la DIAN una tarea muy importante como lo es la sensibilización y formación del ciudadano, como un actor fundamental en la sostenibilidad y el crecimiento de la nación a partir de su contribución. Por lo anterior, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales desarrolla una tarea pedagógica dirigida a escuelas y colegios para crear en el país una cultura tributaria a fin de educar al ciudadano con el deber constitucional de contribuir a las cargas públicas como lo determinó la ley 223 de 1995. (Congreso de Colombia, 1995)

Si bien la norma fue expedida en el año 1995, solo hasta el año 2016, la DIAN implementó Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal – NAF⁸, pues es una iniciativa de responsabilidad social, adoptados por la Unidad Administrativa Especial (UAE) de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN e implementados por las Instituciones de Educación Superior – IES, con el fin de fortalecer las políticas públicas de educación fiscal y promover los programas de cultura tributaria, donde estudiantes y maestros, previamente

⁷ La función de la DIAN está regulada principalmente por: Decreto 1742 de 2020: Define la estructura y funciones de la entidad. Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989): Contiene las normas sobre impuestos nacionales, que la DIAN debe administrar. Decreto reglamentario 1625 de 2016, que es la reglamentación cada uno de los impuestos, tasas y contribuciones en Colombia.

⁸ Esta área fue autorizada a partir de las resoluciones: No. 0047 de 2016, No. 0052 de 2017 y 00198 de 2024.

capacitados, brindan sin ningún costo, orientación básica y permanente a personas naturales y jurídicas en materia tributaria, aduanera, cambiaria y de los servicios en línea administrados por la DIAN.

A partir de lo anterior, y con el propósito de evaluar el impacto y la efectividad de las estrategias implementadas para fomentar la cultura tributaria en el país por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN a continuación se realiza una revisión documental de las acciones desarrolladas en esta materia. En tal sentido, la fuente utilizada corresponde a los documentos oficiales y reportes institucionales de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en particular aquellos que detallan la implementación y desarrollo de los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF). Se recurre a esta fuente porque es la entidad responsable de la ejecución de esta política pública, lo que garantiza la veracidad y actualidad de la información.

Además, su naturaleza institucional permite acceder a datos de primera mano sobre los objetivos, alcances y resultados del programa. No se utiliza otra fuente porque ninguna otra institución posee el mismo nivel de autoridad ni responsabilidad directa en la implementación de la estrategia de educación fiscal en Colombia. El periodo de tiempo al que corresponde la información abarca desde el año 2016 cuando se implementaron los NAF hasta la actualidad, aunque la norma que da origen a esta iniciativa se remonta a 1995. Por tanto, se analizan los documentos que actualmente se encuentran visibles en la página web de la entidad mencionada, como quiera que, ha cobrado relevancia en los últimos años como parte de una estrategia integral de cultura tributaria.

Tabla 1.

Revisión documental

Nombre del Recurso	Tipo de Recurso	Público Objetivo	Objetivo	Descripción	Duración	Articulación con el Manual para el Maestro	Enlace
Brochure	Documento	Maestros de instituciones educativas	Socializar objetivo, estructura y contenidos del programa Cultura de la Contribución	Documento introductorio que permite a los docentes comprender la estructura del programa "Cultura de la Contribución en la Escuela". Sirve como herramienta de socialización institucional.	No aplica.	General	https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/CulturaContribucion/Documents/Brochure-Programa-Septiembre-2021.pdf
Manual para el Maestro	Documento	Maestros	Brindar fundamentos, herramientas didácticas y recursos para implementar la Cultura de la Contribución	Recurso principal que orienta a los docentes en el desarrollo de actividades que promueven la ciudadanía fiscal. Está estructurado en tres partes: fundamentos teóricos, actividades por ciclos educativos, y documentos de apoyo ⁹	No aplica.	N/A (es el manual principal)	https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/CulturaContribucion/Documents/Manual-para-el-maestro-mayo-2019.pdf
Manual para el maestro ciclo IV	Documento	Estudiantes de grado 9°, 10° y 11°	Desarrollar competencias ciudadanas, fomentar la cultura tributaria, el emprendimiento y la participación	Documento actualizado en 2025 que profundiza en la formación de estudiantes de grados 9° a 11°. Integra contenidos como el ciclo de la contribución, el funcionamiento de la hacienda pública, el papel de la DIAN, la participación ciudadana, el emprendimiento juvenil, el	No aplica.	Es parte del manual general.	https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/CulturaContribucion/Documents/Manual-para-el-maestro

⁹ La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) destacó la labor de la DIAN en materia de Cultura de la Contribución mencionándola también como un ejemplo de compromiso multifacético en Colombia.

			democrática en los estudiantes	comercio electrónico y los modelos de educación fiscal en América Latina. Destaca por su enfoque en el pensamiento crítico, el desarrollo de la moral tributaria y la ciudadanía fiscal. Ofrece actividades prácticas y materiales complementarios para el aula, fortaleciendo el compromiso del estudiante con la legalidad, el bien común y el desarrollo sostenible.				Ciclo-IV-24122024-B.pdf
Juego DOMIDIAN	Juego educativo	Estudiantes	Dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje de la Cultura de la Contribución	Juego interactivo que facilita la comprensión de conceptos fiscales mediante la correlación de fichas. Ideal para dinamizar clases virtuales.	Variable.	General.		https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/CulturaContribucion/Cultura-de-la-Contribucion/Paginas/aprendamos-jugando.aspx
Serie Web Caminos de Cambio	Serie de videos	12 a 17 años	Fortalecer valores, cuidado de lo público, construcción de ciudadanía	Compuesta por cuatro videos que abordan temáticas como el cuidado de lo público, el compromiso ciudadano y la influencia social. Apta para estudiantes entre los 12 y 17 años.	4 capítulos (5:25 min, 4:50 min, 6:34 min, 5:13 min)	Ciclos III y IV		https://www.youtube.com/watch?v=FCEvGar2RrY&list=PLT2frO6JNIEUL70YlnjR7TqMwskVaZalW
Video 'El control lo tienes tú'	Video musical	12 a 17 años	Promover responsabilidad social y el deber de exigir factura	Producido por el grupo Memoria Urbana, busca sensibilizar sobre la importancia de exigir factura en las compras, como acción de responsabilidad social.	2:27 minutos	Ciclos III y IV		https://www.youtube.com/watch?v=5dTXL8itQ6Q

Elaboración propia

La propuesta pedagógica de la DIAN en torno a la Cultura de la Contribución refleja una clara intención de construir una educación fiscal centrada en la formación de ciudadanos críticos, participativos y conscientes de su papel en la sociedad. Desde la perspectiva de Meirieu, quien insiste en que educar no es fabricar marionetas, sino acompañar procesos, estos materiales representan una apuesta por superar la lógica del adoctrinamiento para abrazar una pedagogía del sentido. Los recursos revisados como el Manual para el Maestro, el Manual ciclo IV (DIAN, 2025), y el juego DOMIDIAN muestran una preocupación por el desarrollo del pensamiento crítico, la autonomía moral y el compromiso con el bien común. Esto se alinea con la noción de Meirieu de que la educación debe formar sujetos capaces de decidir por sí mismos, de resistir a una costumbre social y de proyectar colectivamente un mundo mejor.

El uso de materiales didácticos diversos, como juegos, videos y series web, evidencia un esfuerzo por conectar con la experiencia y los lenguajes propios de los estudiantes, lo que Meirieu considera esencial para que el conocimiento tenga sentido y se convierta en instrumento de emancipación. En tal medida, más que simples herramientas informativas, los recursos analizados funcionan como mediaciones pedagógicas que buscan producir deseo de aprender, abrir espacio al diálogo y favorecer la construcción de una ciudadanía fiscal activa y responsable. Así, la educación tributaria no se presenta como imposición, sino como una invitación ética y política a participar en la construcción de lo público, en concordancia con el horizonte emancipador que propone Meirieu.

Por lo anterior, la educación fiscal es un pilar fundamental para la formación de ciudadanos responsables y comprometidos con el bienestar social. El programa Cultura de la Contribución en la Escuela (DIAN - OEI, 2019), proporciona a los docentes herramientas pedagógicas que facilitan la enseñanza de conceptos clave como la tributación, la participación ciudadana y la gestión de lo público. A través de materiales didácticos, recursos interactivos y estrategias de enseñanza adaptadas a distintos niveles educativos, este programa busca fomentar una cultura de legalidad y responsabilidad fiscal en las nuevas generaciones.

Como resumen de todo lo anterior, nos centraremos exclusivamente en el documento titulado Manual para el Maestro, elaborado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Dirección de Impuestos y Aduanas

Nacionales (DIAN). Este material representa una “*propuesta pedagógica*” clave para integrar la educación fiscal en la política educativa colombiana. No solo funciona desde el 2019 como una guía metodológica para los docentes, sino que también constituye un punto de partida para fortalecer la conciencia tributaria desde una perspectiva ciudadana y pedagógica. Además, estableceremos un análisis comparativo con los postulados expuestos por Meirieu en su obra “Frankenstein educador”.

En paralelo, se excluyeron otros materiales disponibles sobre educación fiscal en Colombia debido a que muchos de ellos carecen de una estructura pedagógica sistemática o no están diseñados específicamente para su uso en el ámbito educativo formal. A diferencia de estos, el Manual para el Maestro, elaborado por la OEI y la DIAN, ofrece una propuesta pedagógica y metodológica clara, contextualizada y alineada con los objetivos de formación ciudadana, lo que lo convierte en una herramienta más pertinente para el análisis desde una perspectiva de educación crítica. Además, su carácter oficial y su enfoque en la formación docente garantizan una mayor aplicabilidad en procesos de aula. Al centrarnos en este documento, buscamos evitar una dispersión conceptual y metodológica que podría dificultar la comparación con los planteamientos de Meirieu, y, en cambio, profundizar en una fuente que conjuga tanto la intención pedagógica como la política pública en materia tributaria.

En esta línea, el Manual para el Maestro ha sido diseñado con el propósito de atender cuatro objetivos que combinan lo metodológico con lo práctico. En primer lugar, busca presentar los fundamentos necesarios para comprender por qué es pertinente abordar la Cultura de la Contribución en el contexto educativo y por qué resulta esencial incorporarla en la escuela. En segundo lugar, pretende ofrecer a directivos y docentes una herramienta útil, acompañada de material didáctico y orientaciones claras que facilite el acercamiento de niños, niñas y jóvenes al conocimiento y la vivencia de su rol como ciudadanos fiscales, en coherencia con las competencias ciudadanas¹⁰. El tercer objetivo consiste en compartir

¹⁰ Acordes con el Manual las competencias ciudadanas, que se encuentra cimentado en el Programa de Competencias Ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional —MEN— y los principios de algunos modelos que guían la forma de llegar al aula y a los estudiantes. Desde el año 2003, se definieron los estándares de competencias ciudadanas como criterios claros, compartidos y públicos que establecen lo que todos los niños y jóvenes de las distintas regiones del país pueden reclamar en su formación, según su nivel de desarrollo. En este sentido, las competencias ciudadanas fueron definidas como un conjunto de conocimientos, actitudes y habilidades cognitivas, emocionales, comunicativas e integradoras que articuladas entre sí disponen a las personas a la convivencia y a la paz, a la participación y a la responsabilidad democrática y a la valoración y enriquecimiento con las diferencias, en un marco de respeto a la dignidad humana y de contribución al bien común (DIAN - OEI, 2019, pp. 37 y 38)

materiales y recursos pedagógicos que sirvan de soporte conceptual y metodológico para abordar los contenidos y propósitos del programa. Finalmente, el *cuarto* propósito apunta a abrir un espacio de exploración e innovación pedagógica que permita a docentes y estudiantes conocer y transformar la Cultura de la Contribución desde el entorno escolar.

El Manual se estructura en tres partes principales. *La primera* contiene cinco secciones que reúnen los antecedentes, así como los fundamentos teóricos y pedagógicos del programa. En esta sección, el docente podrá encontrar las bases conceptuales que sustentan la importancia de la Cultura de la Contribución en la formación ciudadana y su papel en la construcción de una nación. Se reconoce que enseñar sobre la contribución requiere contar con un enfoque pedagógico, metodológico y evaluativo claro y eficaz, que asegure el cumplimiento de los objetivos propuestos. Este enfoque exige que la enseñanza sobre la contribución se fundamente en un marco metodológico sólido y contextualizado: enseñar sobre la contribución requiere contar con un enfoque pedagógico, metodológico y evaluativo claro y eficaz, que asegure el cumplimiento de los objetivos propuestos. (DIAN - OEI, 2019, p.51)

La segunda parte del Manual propone una serie de actividades complementarias organizadas por ciclos educativos, junto con un plan de estudios correspondiente a cada uno. Estos ciclos están estructurados considerando el nivel de desarrollo del aprendizaje, las características propias de las edades de los estudiantes y los contenidos disciplinares esperados. El primer ciclo incluye preescolar, primero y segundo de primaria; el segundo, los grados, tercero a quinto; el tercero, de sexto a octavo; y el cuarto, los grados noveno, décimo y undécimo. El plan de estudios por ciclos facilita la inclusión de la Cultura de la Contribución como parte del currículo, articulando saberes y habilidades en un proceso progresivo que se adapta a las edades, intereses y capacidades de los estudiantes (DIAN - OEI, 2019, p. 85). De este modo, se busca, no solo enseñar contenidos relacionados con los impuestos, sino también fomentar valores como la solidaridad, la equidad y la participación, en línea con el propósito de formar ciudadanos activos y comprometidos con el bien común.

Por último, en la *tercera* parte se ofrece al docente un conjunto de documentos de apoyo conceptual y metodológico, algunos de ellos actualizados y otros elaborados específicamente para abordar temas actuales como la paz y la ciudadanía fiscal desde una perspectiva crítica. Estos materiales, al igual que el Manual, están dirigidos a docentes y

responsables de la planificación curricular dentro de las instituciones educativas. La intención es que tanto los documentos como el Manual en su conjunto, sirvan como una fuente de inspiración que incentive la innovación pedagógica entre los maestros. En este sentido, el texto destaca que “[...] estos documentos permiten al maestro reflexionar sobre el papel de la escuela en la formación de ciudadanos comprometidos, y brindan herramientas para contextualizar la enseñanza desde una perspectiva crítica, ética y participativa” (DIAN - OEI, 2019, p. 205). En efecto, este tipo de materiales resultan valiosos no solo por su contenido conceptual, sino por su capacidad para motivar nuevas formas de enseñar, más conectadas con la realidad social y las necesidades de los estudiantes.

En consecuencia, se establecen algunos criterios abordados en el primer apartado para determinar si estos criterios trazados por Meirieu se ciñen a los criterios en el manual objeto de análisis, así:

Tabla 2.

Comparación de criterios DIAN vs Meirieu

Fundamentos de Meirieu	Fundamentos del manual	Si el manual cumple o no con los criterios de Meirieu y por qué
Meirieu advierte sobre este peligro, pues, cuando el maestro impone una imagen ideal de lo que el estudiante debe ser, la educación deja de ser un espacio de crecimiento para convertirse en una forma de control, eliminando la alteridad y la posibilidad de que el estudiante desarrolle su propia identidad. Esto contradice la visión de la educación como un proceso de acompañamiento, donde el educador guía sin imponer, permitiendo que el otro descubra su propio camino dentro de la cultura y la sociedad	El manual propone una enseñanza centrada en el estudiante como sujeto activo, promoviendo la reflexión crítica sobre temas como la justicia fiscal, la redistribución de la riqueza y el rol de los ciudadanos en el control de los recursos públicos.	Sí cumple. El manual estimula la participación del estudiante y evita imponer una visión única. Invita a que construyan su pensamiento en torno a la cultura tributaria, lo cual está en sintonía con la propuesta de Meirieu de formar sujetos autónomos y no moldearlos según un ideal externo.
No se trata de <i>moldear</i> a los estudiantes porque la educación no debe ser un proceso de producción en el que se crea al otro según un modelo preestablecido, sino un espacio de formación que respete la autonomía y la construcción personal del individuo. Como señala Meirieu, cuando la educación se concibe como una imposición de una imagen ideal, se corre el riesgo de eliminar la alteridad del estudiante, reduciendo su aprendizaje a la mera reproducción de valores y	Invita al maestro a actuar como guía y facilitador, no como único transmisor del conocimiento. Estimula el diálogo y el análisis de problemas reales, vinculando la educación con la ciudadanía y los derechos sociales.	Sí cumple. El rol del maestro como acompañante que promueve el pensamiento crítico y la participación activa se alinea con la visión pedagógica de Meirieu. No se trata de “moldear” sino de formar desde el respeto a la diversidad y el compromiso con la realidad.

Fundamentos de Meirieu	Fundamentos del manual	Si el manual cumple o no con los criterios de Meirieu y por qué
comportamientos dictados por el educador.		
Fomenta una reflexión autónoma sobre la justicia fiscal, la redistribución de la riqueza y el impacto del uso de los recursos públicos, los ciudadanos estarán en mejor posición para exigir transparencia y participar activamente en el sistema tributario.	Promueve el desarrollo de competencias para la vida democrática, como el diálogo, la toma de decisiones informadas y el compromiso ético.	Sí cumple. El manual busca desarrollar en los estudiantes una conciencia crítica y social, favoreciendo su participación ciudadana y autonomía, lo cual es coherente con la pedagogía de Meirieu.
En <i>"La educación necesaria, o por qué jamás se ha visto una abeja demócrata"</i> , Meirieu resalta la diferencia entre la educación humana y la programación instintiva de los animales. Mientras que las abejas actúan según patrones innatos, los seres humanos requieren educación para desarrollar su autonomía y participar en la sociedad. Su objetivo es demostrar que la educación es necesaria precisamente porque los seres humanos no tienen un destino prefijado, lo que implica la responsabilidad de formar ciudadanos capaces de pensar y decidir por sí mismos.	A lo largo de todo el Manual de Cultura de la Contribución, se busca que el estudiante (niño, niña o joven) comprenda su papel dentro de la sociedad y que tome decisiones informadas, ejerciendo su ciudadanía y autonomía. Se insiste en formar estudiantes conscientes de la importancia de su participación y en su capacidad de incidir en la gestión del bien común (por ejemplo, exigiendo transparencia en el gasto público).	Sí cumple. El Manual insiste en la participación y en el desarrollo de la autonomía de los educandos. No los ve como programados a obedecer, sino que propone situaciones de aprendizaje que fomentan su compromiso y reflexión sobre la redistribución de la riqueza y el control social, coherente con la premisa de Meirieu de formar ciudadanos críticos y no seres predeterminados.
En <i>"Pinocho, o las chistosidades imprevistas de una marioneta impertinente"</i> , el autor utiliza la historia de Pinocho para ilustrar que la educación no puede basarse en la obediencia mecánica, sino en la posibilidad de que el estudiante aprenda a partir de sus errores y experiencias. Su objetivo es demostrar que el aprendizaje real ocurre cuando se le da al alumno la oportunidad de equivocarse y reflexionar sobre sus actos, en lugar de imponerle una conducta rígida	El Manual impulsa una enseñanza abierta a la exploración y a la resolución de situaciones de la vida real (por ejemplo, debates sobre el uso de los recursos públicos), lo cual implica que el estudiante pueda plantear alternativas, equivocarse y aprender de esa experiencia. El profesor se concibe como mediador y acompañante, no como autoridad impositiva.	Sí cumple. En muchas de las actividades sugeridas, se invita a que los estudiantes se cuestionen y hallen soluciones (por ejemplo, con proyectos que analizan el presupuesto o los impuestos en su comunidad). El error y la retroalimentación se convierten en oportunidades de aprendizaje, lo cual corresponde a la idea de Meirieu de que el auténtico aprendizaje ocurre a partir de la experiencia directa y la reflexión sobre esta.
En <i>"Nos ha nacido un niño, o por qué la paternidad es una casualidad"</i> , Meirieu establece la diferencia entre la paternidad biológica y la educación. Sostiene que ser padre no implica automáticamente ser un buen educador y que la educación es un compromiso consciente. Su objetivo es subrayar que el verdadero acto educativo no es un ejercicio de control ni de	La propuesta del Manual para el Maestro hace énfasis en que el docente (al igual que otros actores) asuma conscientemente su rol educativo y evite ejercer un poder autoritario. Propone estrategias participativas para que los estudiantes, en un marco de libertad	Sí cumple. El Manual enfatiza que la función del educador (sea maestro o familia) es acompañar sin imponer. La propuesta parte de reconocer la singularidad del estudiantado y su potencial para construir conocimiento. Esto coincide con la visión de Meirieu de

Fundamentos de Meirieu	Fundamentos del manual	Si el manual cumple o no con los criterios de Meirieu y por qué
propiedad sobre el niño, sino una guía que le permita desarrollar su autonomía.	responsable, cuestionen, dialoguen y se formen su propio criterio ciudadano.	que la educación no es propiedad ni del maestro ni de la familia, sino un acto de guía para la autonomía del estudiante.
En <i>"Un ser se nos resiste, o de la necesidad de distinguir entre la fabricación de un objeto y la formación de una persona"</i> , Meirieu critica la visión mecanicista de la educación. Su objetivo es mostrar que los seres humanos no pueden ser fabricados como objetos, ya que poseen voluntad y capacidad de resistencia frente al proceso educativo. Por lo tanto, el educador debe aceptar la incertidumbre y adaptar su enseñanza a la singularidad de cada estudiante.	El Manual propone una metodología flexible que puede insertarse en las dinámicas particulares de cada institución y grupo. Reconoce la diversidad de los contextos y el rol activo de los estudiantes, alentando la construcción cooperativa de conocimientos sobre la cultura de la contribución (impuestos, participación ciudadana, transparencia fiscal, etc.).	Sí cumple. La propuesta didáctica no pretende un "modelo único" de estudiante; más bien plantea un abanico de actividades y proyectos ajustables a distintos grados y realidades, en sintonía con la crítica de Meirieu a la educación estandarizada. El Manual concibe a los estudiantes como sujetos activos y diversos, no "objetos" que se fabrican.
En <i>"Hacerlo todo sin hacer nada (J.J. Rousseau)"</i> , Meirieu se inspira en Rousseau para resaltar que el educador no debe imponer el aprendizaje, sino crear condiciones para que el estudiante descubra el conocimiento por sí mismo. Su objetivo es demostrar que el aprendizaje más significativo ocurre cuando el docente guía sin forzar, permitiendo que el estudiante desarrolle su autonomía mediante la experiencia directa y la reflexión.	Desde la primera parte del Manual se enfatiza la necesidad de generar espacios de participación y situaciones de aprendizaje basadas en problemas y contextos reales (por ejemplo, ¿qué es la justicia fiscal? ¿cómo exigir transparencia?). El rol del maestro se describe como mediador, para que el estudiante explore, se involucre y reflexione sobre posibles soluciones, sin imposiciones cerradas.	Sí cumple. El Manual privilegia la experiencia, la observación y el diálogo por encima de la transmisión mecánica de información. Así, estimula la curiosidad y la búsqueda personal del sentido de temas como los impuestos y la ciudadanía fiscal, coherente con la idea de "hacerlo todo sin hacer nada" impidiendo la libertad del estudiante.
<i>"Hacer con, o sobre la toma de consideración del sujeto concreto en la pedagogía diferenciada"</i> , el autor defiende la importancia de adaptar la enseñanza a las necesidades individuales de los estudiantes. Su objetivo es destacar que la educación no debe ser homogénea ni rígida, sino flexible y personalizada, promoviendo el desarrollo de cada estudiante desde su propia realidad.	El Manual recalca que los educadores pueden incorporar las actividades de "Cultura de la Contribución" según el contexto de la institución y el ciclo escolar. Ofrece sugerencias pedagógicas para diversos grados, siempre con la posibilidad de ajustarse a la realidad de cada grupo, a fin de promover la reflexión crítica y la acción participativa.	Sí cumple. En su estructura, plantea actividades "abiertas" que cada maestro puede contextualizar, respetando la diversidad de sus estudiantes y partiendo de sus conocimientos previos. Así, se alinean con la perspectiva de Meirieu de una enseñanza que considera al sujeto concreto en su singularidad y no una formación uniforme.

Elaboración propia

El Manual para el Maestro (2019) cumple con los fundamentos teóricos propuestos por Philippe Meirieu, al concebir la educación como un proceso de acompañamiento que

respetar la autonomía del estudiante, fomentar su participación y promover la construcción de ciudadanía crítica. El documento plantea una visión pedagógica que se aleja de la imposición de modelos ideales y se orienta hacia el desarrollo de sujetos reflexivos y comprometidos con la realidad social.

Sin embargo, aunque el manual es coherente en lo conceptual y responde a un enfoque educativo respetuoso de la alteridad, queda un vacío importante en cuanto a su implementación práctica; no se cuenta con evidencia suficiente sobre cómo se aplica realmente en el aula, si los docentes logran adoptar el rol de mediadores que propone el texto y si los estudiantes efectivamente desarrollan los niveles de autonomía y pensamiento crítico que se esperan. Por tanto, sería necesario complementar este análisis con una evaluación de su aplicación en contextos reales de enseñanza.

3. A manera de conclusiones: heteronomía vs. autonomía un componente práctico

Este capítulo final, aborda la tensión entre dos formas de ciudadanía: una heterónoma, caracterizada por la obediencia acrítica a las normas, y otra autónoma, que implica una participación, informada y reflexiva en la vida social. Se advierte que la educación, cuando se limita a presentar los impuestos como una obligación legal sin promover la comprensión crítica de su sentido y función, corre el riesgo de reproducir una cultura de sumisión. Frente a ello, se plantea la urgencia de una educación transformadora que no solo informe, sino que empodere a los ciudadanos. Una educación capaz de despertar conciencia sobre el papel de los tributos en la construcción del bien común y que motive la exigencia de transparencia y responsabilidad en su gestión.

En consecuencia, a partir de la revisión documental realizada, resulta pertinente avanzar hacia un análisis que permita identificar los avances, desafíos y oportunidades de mejora en los procesos de sensibilización y formación de la ciudadanía fiscal. En este sentido, cobra especial relevancia examinar el contenido del Manual para el Maestro publicado por la OEI y la DIAN en 2019, con el fin de evaluar su impacto real, su alcance formativo y, sobre todo, su capacidad para promover criterios de autonomía en los sujetos destinatarios de la educación tributaria.

Así, la pregunta que se impone es: ¿cómo garantizar que los recursos educativos, como el Manual para el Maestro, no contribuyan a formar ciudadanos obedientes sin conciencia crítica (heterónomos), sino que aporten en la formación de sujetos capaces de pensar por sí mismos, de cuestionar lo establecido y de comprometerse activamente con la justicia fiscal y el bien común (Autónomos)? Este es el punto de partida para una lectura pedagógica crítica que, más allá de los contenidos, valore las intenciones formativas profundas del material propuesto.

Para responder a la pregunta de una manera más ilustrativa se estructura la siguiente matriz, la cual identifica aspectos teóricos y prácticos según un eje temático en algunos de los subtemas que implica la cultura tributaria para cuestionar si, en efecto, el Manual ofrece un criterio objetivo desde la autonomía. En tal sentido, la selección de los aspectos incluidos en la primera columna y fila de la matriz de análisis responde de manera coherente a la pregunta central del estudio y al marco teórico propuesto por Philippe Meirieu en

“Frankenstein Educador”. En la primera columna se priorizan categorías pedagógicas como la concepción de autonomía, la relación pedagógica, el rol del maestro y la participación del estudiante, ya que permiten evaluar si el Manual para el Maestro promueve una formación autónoma o, por el contrario, reproduce prácticas directivas propias del educador Frankenstein.

Por su parte, la primera fila se estructura en torno a los componentes concretos del Manual: propósitos, contenidos, actividades, metodologías, pues allí se manifiestan sus intenciones formativas y su aplicación práctica. La OEI y la DIAN buscan identificar si existe coherencia entre los fines declarados y las estrategias pedagógicas propuestas. Se excluyen otros temas, como aspectos administrativos o mediciones de impacto cuantitativo, porque no se enmarcan en el propósito crítico-formativo del análisis, centrado en el alcance ético y pedagógico del Manual respecto a la formación de ciudadanos autónomos.

Tabla 3.*Autonomía en la Teoría y en la Práctica desde la Cultura Tributaria*

Aspecto cultural	Cumplimiento Teórico	Cumplimiento Práctico	Observaciones sobre la volatilidad normativa
Comprensión de impuestos y su función	Objetivos de “Impuesto... esto puede importar” definen claramente qué es un impuesto y su función social.	En la práctica, el aprendizaje suele ser memorístico; no se actualiza con las modificaciones reales del sistema tributario.	La guía misma remite a un documento externo “Sistema tributario colombiano” para datos vigentes, lo que evidencia la necesidad de actualización constante.
Participación y control ciudadano	Propone veedurías ciudadanas como mecanismo de seguimiento a la inversión de impuestos.	Las visitas o charlas con veedores son puntuales y no generan un hábito de control ciudadano sostenido.	Los mecanismos de participación cambian con nuevas disposiciones legales, por lo que sin revisión periódica la guía queda desfasada.
Pensamiento crítico sobre evasión y corrupción	Se plantea el análisis de “gusanos” de evasión y corrupción interrumpiendo el Ciclo de la Contribución.	Escasa profundización: falta de tiempo y de casos actualizados limita la reflexión crítica de los estudiantes.	Nuevos esquemas de evasión y corrupción surgen con cada reforma tributaria, lo que requiere ejemplos constantemente renovados.
Aplicación práctica de impuestos	Salidas de campo a supermercados y recorridos por la ciudad para identificar IVA y predial.	Problemas logísticos, permisos y datos desactualizados reducen el impacto y la conexión con la realidad diaria.	Las tarifas (IVA, predial) y los procedimientos de recaudación cambian con frecuencia, dejando obsoletas las guías de campo en pocos meses.
Identidad como ciudadano fiscal	Ciclo III promueve la idea de que “la ciudadanía fiscal garantiza la existencia de la ciudad”	Los estudiantes perciben los impuestos más como una obligación legal que como un deber cívico y no desarrollan sentido de pertenencia.	Sin incorporar la evolución legislativa ni vincularla a experiencias personales, la guía no fortalece una identidad fiscal que trascienda cambios normativos.

Elaboración propia

En atención al planteamiento formulado, pero, sobre todo, a partir de la anterior matriz resulta fundamental abordar el análisis propuesto desde una perspectiva crítica y contextualizada. La revisión del Manual para el Maestro publicado por la OEI y la DIAN en 2019 constituye un punto de partida valioso para evaluar los esfuerzos institucionales dirigidos a fortalecer la ciudadanía fiscal. En este sentido, es pertinente examinar no solo el contenido conceptual del manual, sino también su aplicabilidad pedagógica, su capacidad para generar reflexiones autónomas en los estudiantes y su contribución al desarrollo de una cultura tributaria basada en la responsabilidad social. Asimismo, este análisis debe considerar los desafíos estructurales y contextuales que inciden en los procesos de formación ciudadana, así como las oportunidades de mejora que podrían potenciar el impacto formativo de dichas estrategias.

Pues bien, las categorías de análisis: avances identificados, desafíos detectados y oportunidades de mejora, permiten realizar una evaluación crítica y equilibrada del Manual para el Maestro, destacando sus aportes, limitaciones y posibles líneas de fortalecimiento. En cuanto a los avances, se reconoce la claridad en los objetivos formativos, con definiciones precisas sobre los impuestos y su función social, así como la diversidad metodológica mediante actividades prácticas y colaborativas que fomentan la participación. También se valora el énfasis en el control ciudadano como componente del ciclo tributario.

No obstante, persisten desafíos importantes, como la desconexión entre las actividades propuestas y su integración continua en el currículo, la rápida obsolescencia de los contenidos debido a reformas fiscales, y la limitada promoción de la autonomía estudiantil, lo cual impide que los estudiantes desarrollen criterios propios frente al sistema tributario. Frente a estos retos, se plantean oportunidades de mejora concretas, como diseñar mecanismos de evaluación del impacto real del Manual, actualizar periódicamente los contenidos e incorporar herramientas digitales dinámicas. Además, se sugiere fortalecer el desarrollo de la autonomía mediante proyectos de investigación, debates y simulaciones que involucren activamente a los estudiantes en la construcción de políticas tributarias contextualizadas.

Tabla 4.*Oportunidades de mejora*

Avances identificados	Desafíos detectados	Oportunidades de mejora
Claridad de objetivos formativos: el Manual define con precisión qué es un impuesto y su función social (actividad “Impuesto... esto puede importar”).	Brecha entre teoría y práctica: muchas actividades quedan en un ejercicio puntual y no se integran de forma continua en el currículo, lo que limita su alcance formativo y la internalización de la cultura tributaria.	Evaluación de impacto real. -Diseñar instrumentos (encuestas, grupos focales) para medir cuánto recuerdan y aplican los alumnos a 6–12 meses de haber realizado las actividades. -Incluir indicadores de autonomía: capacidad para identificar problemas tributarios en su entorno y proponer soluciones.
Diversidad de metodologías: incorpora salidas de campo, actividades gráficas y proyectos colaborativos que fomentan la participación activa (salida a supermercado y recorrido urbano).	Obsolescencia rápida de datos: las frecuentes reformas (tarifas, tipos de tributos) hacen que los ejemplos y ejercicios queden desactualizados en cuestión de meses.	Actualización periódica de contenidos -Establecer una revisión anual del Manual para incorporar las últimas reformas tributarias y casos locales. -Desarrollar una versión digital dinámica vinculada a la DIAN o a veedurías locales.
Énfasis en el control ciudadano: propone veedurías y mecanismos de seguimiento como parte del Ciclo de la Contribución.	Escasa promoción de autonomía: los estudiantes perciben los impuestos como obligaciones externas y no desarrollan criterios propios para debatir o proponer mejoras al sistema.	Fortalecimiento de criterios de autonomía -Introducir proyectos de investigación donde los estudiantes diseñen mini-políticas tributarias para su institución o municipio. -Fomentar debates y simulaciones legislativas para que ejerzan un rol activo en la construcción de normas.

Elaboración propia

Para garantizar que el Manual para el Maestro no forme ciudadanos meramente *heterónomos*, sino que promueva la *autonomía crítica*, es necesario repensar tanto su diseño como su implementación en el aula:

En primer lugar, el diseño de actividades debe ir más allá de la simple transmisión de contenidos tributarios y enfocarse en la problematización de la realidad. Por ejemplo, además

de la salida de campo para identificar el IVA y el predial, se podrían incluir estudios de caso reales donde los estudiantes analicen decisiones fiscales controvertidas y propongan alternativas de política pública. Esto les obliga a cuestionar lo establecido y a desarrollar argumentos propios.

En segundo lugar, es fundamental incorporar metodologías dialógicas y participativas. El Manual ya sugiere la creación de veedurías ciudadanas como mecanismo de control, pero estas deben convertirse en proyectos de largo plazo en los que los alumnos diseñen, implementen y evalúen su propia veeduría escolar o comunitaria. De este modo, no solo comprenden el Ciclo de la Contribución, sino que experimentan su poder transformador. Un tercer elemento clave es la actualización constante del contenido. La rápida obsolescencia de datos tributarios puede llevar a un aprendizaje memorístico. Para evitarlo, el Manual debería vincularse a una plataforma digital donde los estudiantes, guiados por el docente, investiguen en tiempo real las últimas reformas, discutan sus implicaciones y adapten las actividades a su contexto local.

Por último, debe reforzarse la evaluación formativa centrada en la autonomía: más que calificar respuestas correctas, evaluar la capacidad de los alumnos para formular preguntas críticas, argumentar sus propuestas y colaborar en proyectos colectivos. Solo así se podrá valorar no solo lo que saben, sino cómo piensan y actúan como ciudadanos fiscales comprometidos con la justicia y el bien común.

Finalmente, pero desde la mirada de Philippe Meirieu, educar no puede reducirse a una operación técnica ni a la simple transmisión de contenidos, por más relevantes que sean. El riesgo de formar ciudadanos heterónomos que obedecen sin comprender repite sin cuestionar y aceptan sin transformar es precisamente lo que denuncia en Frankenstein Educador: una pedagogía que fabrica sujetos funcionales, pero no libres. En este sentido, el análisis del Manual para el Maestro muestra que, si bien existen esfuerzos por promover una ciudadanía fiscal activa, todavía persisten estructuras pedagógicas que reproducen la lógica del educador Frankenstein: aquel que, con buenas intenciones, termina moldeando alumnos a su imagen y semejanza, privándolos de la posibilidad de construirse a sí mismos como sujetos autónomos.

Para Meirieu, la autonomía no es un punto de partida, sino una conquista, una construcción permanente que requiere del educador una ética de la renuncia al control

absoluto, y del estudiante, un espacio protegido pero exigente donde pueda ejercer su libertad bajo responsabilidad. Esta visión nos invita a repensar el papel del docente no como transmisor de verdades, sino como mediador que crea condiciones para el pensamiento crítico, el conflicto cognitivo y la toma de decisiones reflexiva. Aplicado al campo de la educación tributaria, esto implica que no basta con informar sobre los impuestos o explicar su función social: es indispensable invitar a los estudiantes a interrogar el sistema, a identificar sus contradicciones, a vincularlo con sus experiencias vitales y a participar en su transformación. Solo así se pasa de una educación fiscal que exige obediencia, a una que convoca a la responsabilidad democrática.

En suma, cerrar esta propuesta desde Meirieu implica asumir que educar en ciudadanía fiscal no es formar contribuyentes obedientes, sino sujetos políticos capaces de comprender, cuestionar y co-construir la justicia tributaria. Es, en última instancia, elegir entre formar piezas útiles para el engranaje institucional, o ciudadanos libres, conscientes y comprometidos con el bien común. En consecuencia, el análisis realizado no solo permite evaluar críticamente un recurso educativo específico, sino que habilita la posibilidad de proyectar un *modelo de educación tributaria más coherente con los fines de una ciudadanía democrática, autónoma y transformadora*. Este modelo debe superar la lógica informativa y prescriptiva, para situarse en una pedagogía crítica que promueva el pensamiento reflexivo, la participación y el compromiso ético con el bien común. En este sentido, se requiere un enfoque que no eduque para el cumplimiento ciego de la norma, sino para su comprensión profunda, su cuestionamiento legítimo y su eventual transformación en función de los principios de justicia fiscal.

Desde esta perspectiva, se proponen como *principios pedagógicos fundamentales* de una educación tributaria renovada: *La problematización del conocimiento*, que permita a los estudiantes descubrir el sentido y los conflictos del sistema tributario en su contexto social; *La participación activa y situada*, mediante metodologías colaborativas que vinculen lo aprendido con su entorno inmediato; *La construcción progresiva de la autonomía*, donde el docente actúe como mediador y no como transmisor, promoviendo la deliberación y el juicio crítico, y; *La actualización permanente del contenido*, no solo en términos técnicos, sino éticos y políticos, reconociendo la educación como un proceso dinámico vinculado a la

realidad. Solo así será posible formar ciudadanos fiscales que no solo comprendan su rol dentro del sistema, sino que se reconozcan como agentes transformadores del mismo.

Referencias

- Bárcena, F. L. (2006). Philippe Meirieu: La educación como resistencia y la pedagogía como tarea intelectual. *Educació Social. Revista d'Intervenció Socioeducativa*, 33, 11-22.
- Cañas Cardona, A. (2023). *Reformas tributarias en Colombia. Una lectura de los cambios tributarios expedidos durante los últimos 32 años y sus consecuencias para el país*. Manizales: Universidad de Caldas. Obtenido de <https://repositorio.ucaldas.edu.co/handle/ucaldas/19735>
- CESOP. (2014). *Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública*. Obtenido de Evasión fiscal. Datos generales y opinión pública.
- Congreso de Colombia. (1995). *Congreso de Colombia*. Obtenido de Ley 223 de 1995. Diario Oficial No. 42.160: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6968>
- Dewey, J. (1916). *Democracy and education: An introduction to the philosophy of education*. Macmillan.
- DIAN - OEI. (mayo de 2019). *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*. Obtenido de Cultura de la contribución en la escuela: Manual para el maestro: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/CulturaContribucion/Documents/Manual-para-el-maestro-mayo-2019.pdf>
- DIAN. (2025). *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*. Obtenido de Manual para el maestro: Ciclo IV. Yo contribuyo a mi país. Grados 9°, 10° y 11°: <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/CulturaContribucion/Documents/Manual-para-el-maestro-Ciclo-IV-24122024-B.pdf>
- Estévez, A. M., & Esper, S. C. (2009). Ciudadanía fiscal y nuevas formas de relación entre contribuyentes y administración tributaria. *SaberEs*, 1(1), 35–48.

Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores.

Meirieu, P. (1998). *Frankenstein educador*. (E. O. Aya, Trad.) Barcelona: Laertes editorial.

Piaget, J. (1972). *El desarrollo de la noción de tiempo en el niño*. Morata.